

PREMIOS
FAD
2016
INTERNACIONALES

arquín

fad

3 EDICIÓN PREMIOS FAD INTERNACIONALES

Bases Premios FAD 2016 Internacionales

1.

ARQUINFAD convoca los **PREMIOS FAD 2016 INTERNACIONALES**. Pueden optar todos los estudios con la sede principal en la península Ibérica y las islas. El ámbito de los premios es mundial. En esta **segunda** convocatoria y para recoger un panorama amplio de las obras hechas por el arquitectos peninsulares por todo el mundo se podrán presentar las obras acabadas entre el año 2013 y el 2015, ambos incluidos, entre las cuales el jurado dará una lista de seleccionados y finalistas, estos últimos con opción a ganar el **PREMIO FAD 2016 INTERNACIONAL**.

Tanto la inscripción como el envío de material se harán telemáticamente en la web **arquinfad.org/premisfad**

2.

Las obras se adscribirán a alguna de las categorías siguientes:

Arquitectura

Interiorismo

Ciudad y Paisaje

Intervenciones Efímeras

3.

Cualquier persona, entidad o institución interesada en estos premios puede proponer a **ARQUINFAD** dentro del plazo establecido, los trabajos que considere oportunos, independientemente de su tipología, programa y presupuesto, mediante la formalización de la ficha que encontraréis en la página web **arquinfad.org/premisfad**. El jurado tomará en consideración todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases.

4.

El periodo para la propuesta de obras y presentación del material correspondiente a los **PREMIOS FAD 2016 INTERNACIONALES** en esta convocatoria **finalizará a las 12 h del miércoles día 27 de Enero de 2016**.

Todos los trabajos presentados se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción rellena con el máximo rigor y exactitud a través de la página web **arquinfad.org/premisfad**. **ARQUINFAD** declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización haga sobre los trabajos. Además de esta ficha, se tendrá que presentar telemáticamente en la página **arquinfad.org/premisfad** la documentación que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra y que incluya: planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes y fotografías, así como una memoria de 500 palabras, todo maquetado en un único panel medida DIN A1 y de lectura vertical, en formato PDF de 10MG máximo, con una resolución mínima de 300ppp de todas las imágenes incrustadas en el pdf.

ARQUINFAD podrá utilizar este material, libre de cualquier pago de los derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación). Se tendrá que hacer constar el crédito correspondiente al autor o a los autores de las fotografías.

Para poder participar en los Premios se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 125 euros para los no asociados, IVA incluido. A partir del primer trabajo presentado, el precio de inscripción para cada uno de los trabajos adicionales será de 30 euros. El pago se hará con una transferencia al número IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417 (SWIFT CASDESBB) haciendo constar a "CONCEPTO" el NIF donde se tiene que facturar el importe ingresado. La inscripción será gratuita para los socios de **ARQUINFAD** o quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.

5.

La Junta Directiva de **ARQUINFAD** nombra cada año el jurado de los Premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

Presidente:

Daniel Kurz

Vocales:

Xavier Bustos y Belén Moneo

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de este, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las cuales hayan mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de valoración de los trabajos premiados, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como también las motivaciones del veredicto. Las decisiones del jurado serán inapelables.

En función de la calidad de las obras presentadas y para cada una de las categorías establecidas, el jurado seleccionará aquellas obras que considere más relevantes. Entre las obras seleccionadas determinará aquellas que tienen que ser finalistas y, entre estas últimas, decidirá las ganadoras.

El jurado extenderá dos actas: en la primera, constarán las obras seleccionadas y finalistas de cada categoría que optan a los **PREMIOS FAD 2016 INTERNACIONALES** y se hará pública en mayo. En la segunda, el jurado concederá, entre las obras finalistas, los **PREMIOS FAD 2016 INTERNACIONALES**.

6.

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público, en el lugar y fecha que la Junta de **ARQUINFAD** anunciará oportunamente. Este acto se hará coincidir con una exposición de las obras que el jurado declare finalistas.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas, se les entregará el diploma acreditativo correspondiente.

En este acto, los invitados a la fiesta escogerán, entre las Obras Finalistas, por votación secreta, el **PREMIO FAD 2016 INTERNACIONALES** de la Opinión.

7.

ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras premiadas y finalistas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos, informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

8.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de **ARQUINFAD**.

Barcelona, diciembre de 2015
Instituidos por el FAD el año 1958

ARQUINFAD

Pl. de les Glòries Catalanes, 37-38
(Edifici Disseny Hub Barcelona)
08018 Barcelona
Telèfon: 93 256 67 47/48

arquinfad@arquinfad.org
www.arquinfad.org/premisfad

ORGANIZA



MECENAS ARQUINFAD



COLABORADORES ARQUINFAD



COLABORA

